



DECRETO U. DE C. Nº 92 307

VISTOS:

El acta de proclamación de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, unidad académica resultante de la división de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, autorizada por Decreto U. de C. Nº 92-246 de 26.08.92, en la que se indica que resultó elegido el académico Sr. ALBERTO LARRAIN PRAT, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; que el referido acto eleccionario se rigió por las normas del Reglamento de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, aprobadas por Decreto U. de C. Nº 90-229 de 29.05.90, conforme a lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 19.11.92; lo establecido en los artículos 33 y 50 de los estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90.

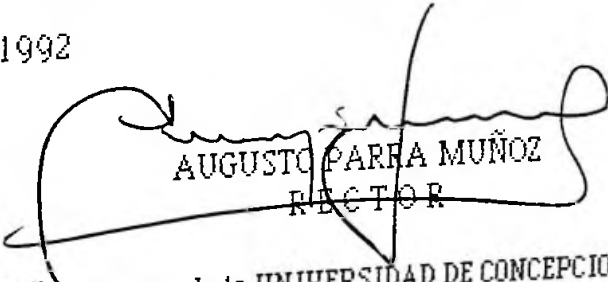
DECRETO:

Designase DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS, a partir del 1º de enero de 1993, al académico Sr. ALBERTO LARRAIN PRAT, por el período estatutario de tres(3) años.

La División de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribase al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a los Sres. Decanos de las demás Facultades, y al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Personal, Finanzas, Servicios, y Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 24 de diciembre de 1992


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decreto por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVÁREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL